



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 5 de febrero de 2026

COMUNICACION N° 2026/025

Ref: “Mi Crédito” ADVERTENCIA sobre actividad no autorizada por la Superintendencia de Servicios Financieros.

Se pone en conocimiento del público que la entidad o persona que ofrece créditos y actúa a través de redes sociales con la denominación “Mi Crédito” y del sitio web <https://urcredit.site> NO SE ENCUENTRA INSCRIPTA bajo ninguna forma ante el Banco Central del Uruguay ni cuenta con habilitación o autorización alguna para operar por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros.

El propósito de estos ofrecimientos es inducir al destinatario a realizar pagos anticipados bajo pretextos falsos. Una vez efectuado el pago, los fondos prometidos no son entregados.

En algunos casos, las personas que contactan a los usuarios, utilizan direcciones de correos electrónicas fraudulentas y entregan a los usuarios documentación apócrifa que incluye el iso-logotipo de instituciones u organismos pertenecientes al Estado. Ello induce a error respecto a la autenticidad de la información provista, generando confusión entre los destinatarios.

Ante este tipo de ofrecimientos, se sugiere procurar obtener información clara, veraz, oportuna y suficiente del proveedor del servicio, de su reputación, así como de la operativa y condiciones a los que estará sujeto; en particular, en forma previa a proporcionar dinero ante la solicitud de un crédito, documentos, información sobre cuentas bancarias, tarjetas de crédito, contraseñas o cualquier otro dato personal que requiera el previo consentimiento informado para su tratamiento por terceros.

Por lo tanto, se exhorta al público a ser cautos en torno a ofrecimientos de créditos que presentan, en particular, las siguientes características:

- Se solicita el desembolso previo de dinero.
- Las tasas de interés ofrecidas son inferiores a la media del mercado.
- Las personas o empresas que ofrecen el crédito no se encuentran inscriptos en el Banco Central del Uruguay
- No se cuenta con local físico de la empresa o la dirección señalada no corresponde a la misma.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

- Uso de nombres o de distintivos que intenten imitar el usado por entidades financieras reconocidas.
- El mensaje aparenta provenir de organismos públicos o instituciones reconocidas.
- Se emplean logotipos institucionales, firmas falsas y lenguaje técnico para conferir legitimidad.

Asimismo, se sugiere al público que a efectos de tomar conocimiento si la empresa se encuentra inscripta o cuenta con habilitación para operar por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay, consulte los registros disponibles en nuestra página web institucional:

https://www.bcu.gub.uy/Servicios-FinancierosSSF/Paginas/buscador_Registros.aspx

JUAN PEDRO CANTERA

Superintendente de Servicios Financieros

2025-50-1-02242